

PRECIOS DE SUSCRICION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

Anuncios y comunicados

Se admiten á precios convencionales.



PUNTOS DE SUSCRICION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica

Redacción y Administración

Calle Mayor, 41, Felanitx

EL FELANIGENSE

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

LA PEOR FIERA ES EL HOMBRE

Creíamos completamente desaparecido de Mallorca el feo gusto de recrearse, cierta clase de gente, con las inicuas diversiones en que la principal atracción consiste en hacer padecer algún animal, como son: riñas de perros, gallos ú otros irracionales, tiro con piedra de pichones, pollos, etc. y así por el estilo, quedando solamente las corridas de toros, al parecer imposibles de desterrar del suelo español, Mallorca inclusive.

Peró ved aquí que ya la autoridad ha tenido que tomar cartas en el asunto por haber retonado tan mala yerba, habiendo desbaratado la guardia civil, no hace mucho, una riña de perros, en no recuerdo qué población, imponiendo el Sr. Gobernador fuerte multa á los dueños de los animales.

Tales pasatiempos, cuando no sean otra cosa peor, son á todas luces delictuosos, religiosos y civilmente. Lo primero porque no dió Dios los animales al hombre para que los martirizara, sino para que le sirvieran de ayuda en los trabajos y proveyeran á su alimento aquellos que son comestibles, y haciendo el hombre un uso distinto, falta á la primera de las leyes, la natural, que es ley de Dios. Y lo segundo porque, leyes han promulgado los Poderes del Estado para salvaguardia de los animales en vista de la guerra sin cuartel que el hombre les tiene declarada, tan sin miramientos de ninguna clase, que muchas especies han desaparecido ya de sobre la tierra y otras han venido tan á menos que pronto estarán en el mismo caso si no se detiene tal furor.

Además, demuestran tales diversiones una gran dureza de corazón, no solo en los espectadores, sino también y principalmente en los amos de los animales, pues tienen que adiestrarlos para la lucha, sometiéndolos casi siempre á un tratamiento antinatural, forzado, para mantenerlos en un continuo estado de cólera y furor que naturalmente no llegarían á tener si estuvieran en libertad, por mas que sean de carácter pendenciero. Esto por lo que atañe á los animales de riña, que en cuanto á los destinados á tiro con piedra, aun demuestra el hombre mayor crueldad, porque quien no lo haya visto no podrá comprender la maldad que encierra este pasatiempo; hay animalito que recibe tres, seis, ó mas pedradas sin morirse, y como por regla general es condición precisa la muerte de la pobre bestia, figúrese el lector cuánto padecerá.

Otro recreo hay también prohibido por las leyes, el de la caza de aquellos animalitos, pájaros singularmente, que muertos no sirven al hombre para casi nada, pues su cuerpo es tan pequeño é insignificante que no vale la pena de comerlo, privando á la naturaleza de uno de sus principales atractivos, como es el canto de las avacillas y al hombre mismo de la utilidad que casi todos le proporcionan. No ha de ser penado por las leyes el que mata un ruiseñor, una curruca, un mirlo, una colibrí, cualquiera de esas canoras aves que son el encanto, la poesía de la arboleda? Puede estar metido en parte alguna, que lo estará entre las ramas donde anida? Claro que nó, y no obstante, hay quien con el afán de ver si logrará tener uno de estos cantores metido en una jaula, que por mas dorada que sea siempre será triste prisión para él, es capaz de cazar diez, doce y mas de ellos que, entre los que mueren por no poder resistir el encierro y los que resultan hembras (ya se sabe que éstas no suelen cantar) que regularmente fenecen en manos de algún inocente angelito, á lo mejor no sale ninguno bueno y todos han muerto. Lo mismo se podría decir de los que se cojen para servir al lujo, dedicándolos disecados ó utilizando tan solo su plumaje para adorno de sombreros de señora ó de una toilette cualquiera.

Finalmente otra inhumanidad se comete con los pájaros. Nos referimos á la mala, pésima costumbre de permitir á muchos pequeños que tiren á perder los nidós que se encuentran por los campos aunque no contengan más que hue-

vos, pues además de destruir con esto la cría de dichos animales, se endurece el corazón de los niños por acostumbrarse á anteponer un capricho suyo á la obra de la Naturaleza, esto es, el desenvolvimiento natural de seres útiles al hombre, creados por Dios y que debemos amar.

L. PLANAS.

LA PÉRDIDA DEL LUSITANIA

La política de Wilson.—Manifestaciones de la opinión.—Viajes de barcos suspendidos.—Expulsión de empleados.—La contestación de Alemania.—Destrucciones, saqueos é incendios.

París 14.—Desde Nueva York telegrafían á *Le Matin*, que, según la mayoría de las gentes, el juicio de la política de Mr. Wilson se puede resumir en esta palabra: «Quiere enfriar nuestra indignación. Pero la excitación va en aumento y la opinión se encuentra como en ascuas. Antes no quería que se dieran conferencias en favor de los belgas y se hablase de las atrocidades cometidas por los invasores, porque las juzgaba imposibles. Después del hundimiento del «Lusitania» todo lo cree».

Los periódicos publicaban ayer en primera página y con gruesos caracteres el informe de lord Bryce, en que se consigna que se han cometido en Francia y Bélgica actos de pillaje, robos y otras atrocidades. El público dice ahora que los torpederos del «Lusitania» son capaces de todo.

Una comisión de soldados está prestando guardia en la Fábrica Nacional de municiones. El ministro de Marina de los Estados Unidos ha ordenado que 84 buques de guerra anclados en Nueva York hagan ya la travesía del Canal de Panamá el día 4 de julio para ir á San Francisco de California, como se había prescrito. Se pretende que permanezcan en el Atlántico por si surgieran ciertas eventualidades.

De los hoteles de Nueva York pertenecientes á la familia Vanderbilt han sido expulsados todos los empleados alemanes que en ellos prestaban servicio.

Desde Londres dicen que será nombrada una Comisión encargada de examinar las demandas de exención de ser internados los alemanes residentes en el país. Esa Comisión tendrá poderes para internar, en caso necesario, á los enemigos naturalizados. En la actualidad van internados 19.000 individuos que no están naturalizados y 40.000 gozan de libertad.

Se cree que Alemania contestará en formas corteses á la nota norteamericana y que se negará á modificar su sistema de guerra marítima.

Se calcula que no baja de 500 el número de almacenes alemanes saqueados en toda Inglaterra á consecuencia del hundimiento del «Lusitania».

En carta dirigida á *The Times*, lord Derby censura la demolición de tiendas, cuya restauración en el último término habrán de pagar los contribuyentes. Además, ofrece formar en Liverpool un batallón, que llevará el nombre de «Lusitania».

En el Canadá han sido clausurados los Clubs de alemanes.

En Johannesburg (Trasvaal) siguen las violentas manifestaciones populares contra los germanos. Han sido incendiadas varias tiendas, y 50 edificios alemanes quedan total ó parcialmente destruidos. Los productos que contenían fueron echados á la hoguera.

También ha sido incendiado el Club de los alemanes. Se calculan en total las pérdidas causadas por los alborotadores en 250.000 libras esterlinas.

Seiscientos operarios mecánicos del ferrocarril, según despacho de Pretoria, han reclamado la expulsión de todos los empleados alemanes.

Nota oficial del Gobierno alemán.

El Gobierno imperial siente sinceramente la pérdida de vidas humanas ocasionadas por el hundimiento del «Lusitania»; pero tiene que

rechazar toda clase de responsabilidades.

Inglaterra ha obligado á Alemania, como consecuencia del designio del Gobierno británico de matar por hambre á la población civil de Alemania, á adoptar las correspondientes medidas de represalias, y ha contestado con medidas de bloqueo más rigurosas al ofrecimiento alemán de suspender la guerra submarina, en el caso de que Inglaterra desistiese de su plan de rendir por hambre á la población alemana.

Los buques mercantes ingleses no pueden ser considerados como ordinarios buques de tráfico comercial por la sencilla razón de que por costumbre general están armados y que han emprendido repetidas veces ataques á nuestros buques por medio de abordajes violentos; de manera que por esta sola razón las visitas previas son imposibles. Una declaración hecha recientemente en el Parlamento británico por uno de sus secretarios, contestando á una interpelación de lord Carlos Beresford, establece que al presente, prácticamente, todos los buques mercantes británicos están armados y provistos de granadas de mano.

Por otra parte, ha sido reconocido de una manera terminante por la Prensa inglesa que el «Lusitania» estaba armado de cañones de una fuerza temible. El gobierno imperial sabe, además, que en sus últimos viajes el «Lusitania» transportó repetidas veces grandes cantidades de material de guerra y que, en general, los buques de la Cunard Line «Mauritania» y «Lusitania», por su gran velocidad, eran considerados como especialmente protegidos contra ataques submarinos, y, por consiguiente, fueron empleados con preferencia para el transporte de material de la guerra. Está probado que en el actual viaje el «Lusitania» llevaba á bordo 5.400 cajas de municiones y que el resto del cargamento se componía en gran parte de contrabando. Fuera de la advertencia general alemana del peligro que existía para los pasajeros del «Lusitania», el embajador alemán en Washington había prevenido especialmente al público contra el riesgo de embarcarse en dicho buque. Pero la advertencia no fué observada por parte de los neutrales, y por parte de la Cunard Line y de la Prensa inglesa provocó hasta manifestaciones de humor injurioso.

Si después de esta advertencia Inglaterra negó todo peligro para el buque y proclamó por engaño la existencia de suficientes medidas de protección, induciendo así á los viajeros el desprecio de los avisos alemanes y al embarque en un buque que, como consecuencia de su armamento y su carga, estaba condenado al hundimiento, toda la responsabilidad por la pérdida de vidas humanas, profundamente sentida por el Gobierno alemán, cae exclusivamente sobre el Gobierno británico.

LA NEUTRALIDAD DE ESPAÑA

El discurso de Maura ha tenido gran resonancia en los Círculos políticos de Londres, donde había gran expectación por saber lo que diría el ilustre tribuno español. Por telégrafo recibióse en el ministro de Negocios Extranjeros el discurso íntegro, y comentóse satisfactoriamente para España. Casi toda la prensa buena se ha ocupado de él en términos altamente encomiásticos para el político y la nación. Uno de los más eminentes prohombres de Inglaterra nos dijo que no podía esperarse otra cosa del talento de nuestro gran orador, extendiéndose en comentar la neutralidad española de manera más que favorable.

En las altas esferas londinenses se opina que no puede ser otra la actitud de nuestro Gobierno español, si bien hay la creencia de que éste no habrá renunciado en absoluto á iniciar una acción en momento oportuno, ni á asumir la responsabilidad que el tiempo pudiera echarles sobre sus hombros. Habrá de llegar un momento en que ninguna nación pueda mostrarse indiferente ante las consecuencias de la guerra actual que, acaso extienda sus ramificaciones y salpicaduras hasta los más apartados confines,

y envuelva de un modo ú otro á muchas naciones aún en contra de su voluntad y inclinaciones. Por ello los países neutros no están obligados á la pasividad absoluta, y así debió entenderlo el conde de Romanones al hablar de las «neutralidades que matan» y cuya frase repercutió también con gran vigor en Londres.

Hablando de la neutralidad española, dice el *Daily Telegraph* que la opinión pública en España se halla considerablemente dividida, hasta el punto de dominar la política del Gobierno, imponiéndole una prudencia que no ponga en peligro la paz interna. Otros periódicos ingleses se burlan sarcásticamente de la germanófila española, atribuyéndola á los reaccionarios y ultramontanos, á quienes tiljan de poco civilizados y de arrimados á la cola de la cultura y del progreso.

A la Prensa española germanófila se la llama en Londres, sucursal de la Agencia Wolff y de la hoja anseática *Hamburger Nachrichten*, que suspendió la publicación de su edición española *Noticias Hamburguesas*, sin duda para que sus informaciones formaran parte integrante de los diarios españoles germanófilos. Afirman varios periódicos británicos que la germanófila española no tiene más origen que la creencia de los clericales de que la Alemania feudal y el Austria clerical son los sustentadores de la religión del Estado y de los privilegios de casta, que constituyen para ellos la base del orden social, y añaden que gran parte de ese sentimiento germanófilo se debe también á los miles de marcos que Alemania gasta en sostener las numerosas oficinas de información que funcionan en España para la difusión de patrañas y de embustes, que las potencias aliadas se preocupan poco de desmentir.

El discurso de Maura ha venido como pedrada en ojo de boticario para que los ingleses afirmen sin empacho la sincera amistad de España hacia Francia é Inglaterra, asegurando que el pueblo español no puede desear una paz prematura sin la victoria definitiva de los aliados, ya que se expondría como los demás países de Europa, á soportar de nuevo el peso de la fiebre de los armamentos que suscitarían tarde ó temprano otra lucha más sangrienta que la que se está librando hoy en tan extensos sectores. Y añaden como comentario final y con fina ironía que mientras Alemania emplea su dinero en sobornar la opinión pública española, el tiempo se encarga gratuitamente de trabajar por la causa de los aliados y ganar terrenos á sus enemigos dentro de una misma esfera de acción, haciendo comprender á los españoles el daño que significaría para España y para el resto de Europa la dominación alemana en el mundo.

R. G. LLANOS

MIRANDO EN TORNO

Podría sostenerse que en España se ha suprimido la vida pública y que hemos retrogradado á un régimen especial, *sui generis*, sin clasificación preexistente. No merece el nombre de absolutismo porque no ha sido derogado de un modo expreso el sistema constitucional. No merece el nombre de dictadura porque le faltan la grandeza de un objetivo y la grandeza de un hombre resuelto á ponerlo en práctica. Fáltale también carácter unipersonal. Y, sin embargo, participe de la dictadura en cuanto supone interrupción de una normalidad y paralización del mecanismo político. Todo se realiza ahora y todo discute al margen de los cauces propios de la soberanía constitucional. Sus órganos primordiales apenas tienen que ver con el gobierno de España. Se reúnen un momento las Cortes y maldito lo que sale de ellas. Para no extinguir del todo la sensación de país moderno la prensa discute principios, direcciones, estados de opinión. Los hombres públicos, algunos de buena fé y otros para mantener la ilusión parlamentaria, acuden al mitin, pronuncian discursos, quieren dar por sobreentendida la vigencia y eficacia de libre discusión.

Música celestial. Porque la realidad política se engendra y discurre, toda entera, más allá de eso y de espaldas á eso. Es decir, fuera de la atmósfera democrática y de espaldas al conjunto de órganos encargados de su elaboración normal, en los países de nuestro régimen. Continúa vigente el aparato legislativo, con existencia cada vez más precaria y ridícula, pero sin recoger la esencia nacional, sin influir y en muchos casos sin intervenir en las realizaciones, como no sea para convalidarlas, después, dócilmente, con un baño ó fórmula de legalidad, según la letra, nunca según el espíritu. Si en alguna ocasión ha podido hablarse de simulacro constitucional, esta ocasión es la de ahora. Tenemos todos los inconvenientes del mecanismo complicado y costoso sin ninguna de sus ventajas y garantías.

En realidad nos encontramos hoy lo mismo que en tiempos de la ronda de pan y huevo. Pasa lo que debe pasar; no lo que debiera surgir del libre contraste de las opiniones, del choque espontáneo de impulsos, de la acción y reacción de las ideas, sino lo que acuerda un conciliábulo de cuatro ó cinco señores, convertido el sis-

tema público por excelencia, el sistema de Cortes y de prensa periódica, en régimen de sigillo y clandestinidad. La intriga y no la controversia, el convenio amañado en la penumbra de los gabinetes y no el examen en alta voz y á los cuatro vientos, determinan ahora las soluciones, los actos de gobierno y lo que es más triste todavía, los *actos de oposición*. Se habla de transacciones... ¡No! La transacción es una cosa lícita, noble, indispensable. La transacción doctrinal, en que cada una de las partes cede, en todo aquello que no es esencia de su convicción, la parte necesaria para el equilibrio de conjunto, esa es obra política, obra laudable, subordinación del amor propio al interés más alto de la Patria ó de la coherencia social. Mas no se trata de esas transacciones que, para ser legítimas y factundas necesitan ser también confesables y ostensibles.

Se trata de las otras del asedio á la integridad, de la melódica corrupción de los caracteres y del sistema de reducirlo todo á coacción tenebrosa ó por el soborno ó por la amenaza. El soborno se ejerce en torno de las personas; la amenaza también. Se les invita á unos y otros «á la merienda» y si no se dejan convidar, entonces se hace lo posible para que mueran de hambre. La lucha mental que la vida política exige en nuestros días es harto fatigosa; para contender con un orador de raza se necesita elocuencia; para habérselas con un pensador se requiere tener ideas, para contrarrestar el efecto de un escritor eficaz y certero, se necesita también puntería y eficacia. Mucho más cómodo es, en efecto, expulsarles poco á poco de allí donde molesten y obliguen á mantener un estado de defensa, de tensión y de esfuerzo.

En cambio: por medio de la intriga, por medio de la maniobra, colocándoles en el camino ahora una piedrecilla y mañana un peñasco, llega el momento que vuelcan ó se cansan y se resignan. Y la victoria está ganada sin combatir. Es el sistema del torpedo invisible contra el buque que navega briosamente, noblemente y á casco descubierto, por la superficie y á la luz del sol. Así está planteada actualmente la lucha en España contra todo lo que resiste, contra todo lo que no se aviene á tolerar ó aprobar ese juego de compadres. ¿Ejemplos? ¿Para qué? No es preciso señalarlos. Están á la vista de todos. Los hay para todos los gustos y de todas las proporciones, desde lo más encumbrado á lo más humilde. Jamás se había respirado dentro de una atmósfera más hostil á cuanto signifique independencia, dignidad sin altivez, decoro sin bravata.

Difíase que un enemigo oculto de nuestra desgraciada nación preparando no sé qué planes siniestros, ha encontrado medio de convenir á nuestras oligarquías de que la mejor política, la salvación nacional, consiste en ir rebajando el temple de España—avilenciendo para ello cada uno de los españoles,—mientras á dos pasos, detrás de los Pirineos, se restituye el género humano á las más altas cumbres del heroísmo, de la sublimidad y de la gloria: á todo esto que se llama en España vivir «fuera de la realidad» y entre idealismos sin sustancia.

Tal es nuestro inconfundible estado. Estas verdades palpitan actualmente en los labios de todos los patriotas. Aquí, en Cataluña, se advierte ya muy intensa la palpitación. Hora es de que esto acabe. No es posible pensar en ascensiones, en grandes empresas de restauración nacional, en periodos de esplendor y de triunfo, si ellas no nacen dentro de una atmósfera sentimental elevada y digna.

Miguel S. OLIVER.

(De *La Vanguardia*)

NOTICIAS GENERALES

DE LA PROVINCIA

Por la Comandancia de Marina de Palma se ha publicado un edicto cuya parte dispositiva dice como sigue:

Por Real orden de 19 de abril último (D. O. número 89) se abre un concurso para cubrir 48 plazas de aprendices maquinistas de la Armada.

Los individuos que aspiren á ocupar alguna de dichas plazas deberán reunir las siguientes condiciones:

- a) Ser ciudadano español y soltero.
- b) Haber cumplido los diez y seis años y no los veintidos, el día 31 de Diciembre del año actual.
- c) Tener actitud física necesaria para el servicio de la Marina, con arreglo al cuadro de exenciones vigentes para la marinería.
- d) Carecer de todo impedimento para ejercer de cargo público y ser de buena vida y costumbres.
- e) Haber trabajado con aprovechamiento dos años, cuando menos, en talleres de construcción y carena de máquinas del Estado ó particulares acreditados, á juicio del Ministro de Marina.
- f) Ganar la Plaza en pública oposición ante una Junta que nombrará el Gobierno en la que aprobarán los conocimientos siguientes:—Escritura al dictado. Aritmética práctica. Geometría.

Elementos de Física.—Principios de dibujo lineal. Ideas de funcionamiento de las máquinas. Trabajos de forja, calderería de cobre, fundición, ajuste, torneó y manejo de los demás aparatos y herramientas de mano y mecánicas para el trabajo de metales.

Las instancias solicitando exámen serán dirigidas al Jefe de Estado Mayor Central de la Armada, formulada en pliego de papel sellado de una peseta.

A las instancias deberán acompañar: Acta civil de nacimiento legalizada.—Cédula personal que se devolverá al interesado después de hacer la correspondiente anotación.—Certificado de soltería.—Certificados de la Autoridad municipal del pueblo de su residencia y del registro de penados y rebeldes libradas y legalizadas, con fecha posterior á la publicación de la convocatoria, en las que justifiquen que están en posesión de los derechos de ciudadano español, se hallan en pleno goce de sus derechos políticos y son de buena vida y costumbres. En caso de ser militar ó marino, los certificados procedentes de la autoridad municipal y del registro central de penados, se sustituirán por la hoja de servicios conceptuada.

Además todos deberán acompañar certificado que demuestre la condición de trabajo que exige el inciso antes citado, expedido por el Director de los talleres particulares en que hubiese trabajado, visado por la Autoridad de Marina correspondiente ó por el Director técnico de los talleres del Estado, en caso de trabajos en estos.

Los exámenes se verificarán en la Comandancia de Marina de Cádiz, Cartagena, Barcelona, Bilbao y Ferrol, en el orden enumerado, empezando el día 20 de Julio del año actual.

A los que deseen tomar parte en dichos exámenes, por esta Comandancia de Marina se pueden facilitar detalles de los programas y cuanto convenga conocer á los interesados.

—En Palma se presentó ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral una denuncia por estafa contra un vecino de la calle de San Bartolomé que se dedica á la recomposición de relojes y ha desaparecido llevándose los que tenía para componer, entre ellos dos de oro.

La policía por orden del señor Juez practicó un reconocimiento en la casa en que vivía dicho individuo el que no dió resultado.

Se practican gestiones para aveiguar su paradero.

—Da cuenta la Guardia civil del puesto de La Puebla de que al dirigirse á su casa Pablo Comas, de 56 años de edad le cortó el paso su convecino Miguel Crespí, quien agredió á su contrincante con una piedra produciéndole una herida en la cabeza de unos dos centímetros de extensión interesándole solo el cuero cabelludo.

El herido fué debidamente asistido por el médico titular, quien calificó la herida de pronóstico leve.

El agresor fué detenido y puesto á disposición del Juzgado.

SECCION LOCAL

Algunos empleados del Ayuntamiento, complementando los trabajos de organización que se planean en la Secretaría, están estos días ocupados en concordar con las condiciones especiales de cada vivienda y de sus moradores la distribución de las fuerzas militares que deben llegar el sábado próximo a esta ciudad, á fin de que sea fácil y rápido el alojamiento de jefes, oficiales e individuos de tropa, como también el de ganado e impedimenta que llevan consigo los regimientos expedicionarios.

El carácter hospitalario y afable de los felanigenses ha dado grandes facilidades para los trabajos de distribución del personal, amoldándose también a la improvisación de cuadras, que es lo que aquí ofrecía más dificultad por el crecido número de plazas montadas que vienen y la escasez de locales adecuados para cobijar ganado.

Vienen los Regimientos de Palma e Inca, una sección de ingenieros, la batería montada y la de montaña, el escuadrón de caballería y la sección de Administración militar.

Componen estas fuerzas, además de los coroneles que las mandan, 5 jefes, 21 capitanes, 53 tenientes, 76 clases y 1505 individuos de tropa, o sea un total de 1662 hombres con 230 caballos y mulos.

Al Excmo. Sr. Capitan General le acampan el Jefe de E. M., otro del mismo Cuerpo, dos Ayudantes y un Profesor de equitación.

También ha de acompañar á la tropa el excelentísimo Sr. General Gobernador con su Estado Mayor.

La misa de campaña del domingo se celebrará en el nuevo Paseo.

Con razón temerosos nuestros viticultores de que las circunstancias atmosféricas dominantes

a en este año marcadamente favorables al desarrollo de la molesta plaga del mildew, y teniendo en cuenta que todo tratamiento que no se haga con anterioridad a la invasión resulta ineficaz, muéstranse, como en todo, activos y diligentes para dar a los tiernos pámpanos la primera sulfatación; cuyo trabajo, con el de la labor ordinaria de Mayo a los mismos viñedos, tiene absorbida casi por completo todos los esfuerzos personales del trabajador agrícola.

Unos pocos días de acentuación en el ardor de los rayos solares, han sido suficientes para abreviar la vida de las plantas leguminosas e imponer su arranque como cosa inaplazable. En algunos puntos puede verse que dicha operación ha sido empezada en los habares, con seguridad de que no podrá abandonarse hasta su terminación.

Respecto del resultado de la cosecha de este fruto, hay quien se queja y quien se muestra satisfecho; pues mientras en unos puntos es abundantísima, en otros la mermó considerablemente el pulgón y el moño.

En lo que no hay discrepancia ni excepción es en aquilatar el éxito de la producción cereal. Todos están contestes en afirmar que hace mucho tiempo no se habían visto crecer las mieses con mejor empuje y con tanta uniformidad de exuberancia desde uno a otro confín de nuestro término. Con agua abundante desde antes de la siembra, con humedad renovada a cada momento, los sembrados crecieron sin contrariedad, en medio de todas las combinaciones favorables; y hoy que ha empezado la madurez del grano, que forzosamente necesita calor, se lo da abundante el sol por una parte y se lo mitiga por otra el ambiente fresco que domina, como compensación para conservar en su justo límite la temperatura ideal que haga conseguir una granazón perfecta sin los inconvenientes de la aceleración.

En la noche del domingo último apareció iluminado con la profusión de luces de diferente intensidad que acaban de ser colocadas, el nuevo paseo inmediato a la Estación Enológica. En el café suizo allí abierto, tocaba una banda de música, y ese fué un atractivo más para la gente paseante, que ya espontáneamente ha mostrado por aquella vía una predilección entusiasta.

Lástima que a cosa de las diez una inoportuna Hovizna viniera a deslucir la fiesta, dispersando al elemento joven allí congregado.

Los albaricoqueros, como excepción de la regla general en los demás árboles, se presentan este año con escasez de fruto.

Algunos comerciantes y comisionistas se han aventurado a concertar algunas compras anticipadas, pagando a 6 y a 7 pesetas.

En Binisalem, donde deben tenerse mejores impresiones respecto de este negocio, se han hecho compras a razón de 10 pesetas.

En el Oratorio de las Hermanas Trinitarias de esta ciudad empezará el viernes próximo el solemne triduo de Cuarenta Horas que anualmente se dedica al augusto misterio de la Santísima Trinidad.

A las siete de la mañana, exposición y Misa rezada. A las nueve y media, Tercia y Misa cantada por la Rda. Comunidad y alumnas del Colegio. Por la tarde, a las tres, Vísperas. Al anochecer, rosario, sermón por el elocuente orador sagrado Rdo. Sr. D. Antonio Artigues, predicador de S. M., Estación a la Santísima Trinidad y reserva.

El sábado 29, los mismos actos del viernes.

El domingo a las siete de la mañana, exposición de S. D. M., Misa rezada y Comunión general. A las nueve y media, Tercia y Misa mayor, cantándose la partitura del Maestro Oreste Ravanello. Por la tarde, a las cuatro y media, Trisagio cantado y absolución general. Al anochecer, después del rosario, conclusión del Triduo y reserva precedida de Te-Deum.

La fiesta anual que la Asociación de Hijas de María establecida en nuestra parroquia dedica a su excelsa Madre la Purísima Concepción, como coronamiento del ejercicio del Mes de Mayo, revestirá este año solemnidad algo mayor que la ordinaria, con motivo de tener que bendecirse una hermosa imagen de la Inmaculada, en cuya ceremonia serán padrinos los Congregantes señora D.ª Juana Vaquer Veyn y D. Bartolomé Miguel Rosselló, Médico.

Oportunamente publicaremos el programa de cultos.

Por medio de pregón se ha hecho pública la

última prórroga concedida para la recaudación voluntaria del primero y segundo trimestres del impuesto de consumos, prórroga que termina definitivamente el día 25 del corriente.

Pasado dicho día, se encargará el Agente ejecutivo de la recaudación con los recargos que correspondan.

¡Artríticos! La «Piperazina Dr. Grau» ha curado millares de enfermos de gota, reuma, ciática, cólicos nefríticos, neuralgias, etc. Es el mejor disolvente del ácido úrico.

El precio del almendrán continúa encalmado. La cotización corriente hoy en este mercado es de 87'00 pesetas los 42'37 kilos.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 17 de Mayo

La presidió el señor Alcalde don Juan Caldentey Suau, y asistieron 7 concejales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se enteró el Ayuntamiento de haberse recaudado durante la última semana: por el arbitrio Puestos públicos de la Plaza, 101'10 pesetas; por el del Matadero, 110'15; y por el de transporte de reses, 13'95.

Se aprobó el reparto de la prestación personal para el presente año, acordándose exponerlo al público a efectos de reclamación por espacio de ocho días.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este Municipio.

Se concedió permiso a Antonio Rigo Grimalt para reformar la fachada de su casa calle de Porto-Colom n.º 62 con sujeción al plano que tiene presentado.

Se enteró el Ayuntamiento de un oficio del señor Inspector Provincial de 1.ª Enseñanza ordenando se complete con la documentación prevenida el expediente para resolver la instancia de esta Corporación pidiendo la creación de dos escuelas, nacionales, una en Porto-Colom y otra en el Carrixó. La Corporación acordó pase el citado oficio a la Comisión de Instrucción pública.

También se enteró de otro oficio del Maestro de la escuela de La Horta, que pide percibir directamente del Municipio el alquiler de la habitación que ocupa; y se acordó pase a la misma Junta local de Instrucción.

Se aprobó el pliego de condiciones para la subasta de las aguas sobrantes de la fuente de Santa Margarita, acordando que se exponga al público a efectos de reclamación por espacio de quince días.

Se acordó también telegrafiar al Excmo. señor Ministro de la Gobernación y al Sr. Gobernador civil de la provincia, protestando de los desórdenes y algaradas que se han efectuado estos días en la capital y al mismo tiempo felicitar al citado Gobernador por la campaña moralizadora que ha realizado en esta isla.

Y se levantó la sesión.

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Condiciones especiales para la venta de aguas sobrantes procedentes de la fuente pública de Santa Margarita.

1.ª Se arrienda por cuatro años el aprovechamiento de las aguas sobrantes de la nueva Fuente Pública del paseo; considerándose como tales las que puedan distraerse de aquella fuente sin que hagan falta al completo abastecimiento de la misma, a los abrevaderos de la carretera de Palma contiguos a la Fábrica de Gas y a los demás edificios públicos establecidos ó que se establezcan desde hoy en adelante y necesiten agua de aquella Fuente.

2.ª El precio de dicho arrendamiento será de quinientas pesetas anuales pagaderas por semestres vencidos.

3.ª El arrendador recibirá las referidas aguas sobrantes por medio de una tubería de cinco centímetros de diámetro que arrancará en dicha Fuente del Paseo a ocho centímetros sobre el nivel del agujero que alimenta al grifo de la misma.

4.ª La citada tubería tendrá un grifo de paso colocado convenientemente en la misma Fuente para cerrarla ó abrirla cuando convenga. Dicho grifo estará cerrado con puerta de hierro cuya llave doble estará una en poder del Alcalde y la otra en poder del contratista.

5.ª El citado tubo de percepción del agua se colocará por el subsuelo de las calles y plazas de esta ciudad hasta el sitio donde las haya de aprovechar el contratista: todo ello incluso el grifo citado, materiales y demás gastos de colocación serán de cargo y cuenta del contratista, quien quedará al efecto autorizado para dicha colocación y demás obras necesarias que deberán ser aprobadas é intervinidas por el Ayuntamiento y sin que pueda el contratista ocasionar perjuicio alguno a tercero ni a las demás tuberías que existan colocadas.

6.ª Ultimadas las obras de colocación de la tubería por el contratista, el Ayuntamiento no podrá modificarlas en manera alguna, a no ser sin ocasionar perjuicios al contratista; pues en este caso todos los gastos de reforma serán de cuenta del Ayuntamiento abonando los referidos perjuicios.

7.ª No estarán comprendidas en la subasta de este arrendamiento aquellas aguas que por sí solas salten de los abrevaderos de la carretera de Palma, pues quedan reservadas a favor del Ayuntamiento para aprovecharlas ó venderlas en la forma que más le convenga.

8.ª También podrá el Ayuntamiento establecer un arbitrio sobre las aguas que se lleven los particulares de todas las Fuentes públicas si así conviniese al municipio, por lo que tampoco podrá el contratista reclamar perjuicio alguno.

9.ª El Ayuntamiento podrá en todo tiempo modificar los caños ó tuberías, las Fuentes y demás establecimientos públicos que se alimentan del agua de la Santa Margarita, pudiendo también construir otras nuevas fuentes y tuberías alimentadas por aguas de igual procedencia para mejoramiento del abastecimiento público sin que el contratista tenga derecho a indemnización de ninguna clase.

10.ª El arrendatario recibirá en todo el tiempo que dure el contrato el agua sobrante que comprende el mismo por el tubo citado anteriormente y nunca de otra manera.

11.ª El Sr. Alcalde tendrá completa facultad para cerrar el grifo del tubo por donde recibirá el contratista las aguas, siempre que se falte al presente contrato; ó sea si se aprovechan las aguas sin estar llenos los estanques de los abrevaderos de la carretera de Palma y atendidos los servicios públicos; en cuyo caso, siendo por culpa del contratista será éste multado por el Ayuntamiento con multas de una á cien pesetas, además de obligarle al pago de los perjuicios ocasionados; los que deberán ser tasados por peritos prácticos, cuyo tercero lo designará la suerte de entre los propuestos por las partes por igual número de individuos. Tan luego queden cumplidas las condiciones de este arrendamiento se abrirá de nuevo el grifo para que pueda seguir el contratista recibiendo sus aguas.

12.ª No podrá el Ayuntamiento impedir al contratista el aprovechamiento de las referidas aguas sobrantes, por ningún motivo; salvo el caso calamitoso de que sean indispensables al general abastecimiento público; en cuyo caso no deberá el contratista pagar el precio correspondiente al tiempo que se le prive de aquel aprovechamiento.

13.ª En el caso de que se modificara la citada Fuente del Paseo deberá también modificarse la tubería del contratista, colocándola en idéntica forma de la expresada en la condición tercera, a fin de que no se le perjudique en lo más mínimo y pueda al mismo tiempo el Ayuntamiento llevar á efecto aquellas reformas que crea convenientes y necesarias.

14.ª No tendrá derecho el contratista á reclamación alguna por el agua que aprovecha el Ayuntamiento para fines públicos; como son: regadíos de Paseos, calles, plazas y árboles del común, para la Estación Enológica, sus jardines y demás edificios públicos que existen y que se edifiquen de hoy en adelante.

15.ª El Ayuntamiento se reserva también el derecho para que el público pueda llevarse toda el agua que quiera de todos los abrevaderos sin que el contratista tenga derecho á reclamación alguna.

16.ª En circunstancias de sequía ó escasez de agua, podrá el contratista percibir aguas por la tubería, cuando á lo menos haya los cuatro primeros estanques del Abrevadero de la carretera de Palma rellenos.

17.ª Todas las dudas y cuestiones que acaso se susciten durante el contrato, se resolverán por medio de amigables componedores y con estricta sujeción a la esencia de estas condiciones.

Felanitx diez Mayo de mil novecientos quince.

Estos pliegos de condiciones están expuestos al público a efectos de reclamación en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días.

LOTERIA NACIONAL

Hay en venta billetes del sorteo del día 1 de Junio a 3 pesetas décimo.

Higiene de la boca y hermosa dentadura

solo se consiguen empleando los

POLVOS Y ELIXIR DENTRIFICOS OBRADOR

De venta en Farmacias y Perfumerías.
Depósito en la farmacia del autor, calle Mayor, 4, FELANITX.

Fotografía de J. MONSERRAT

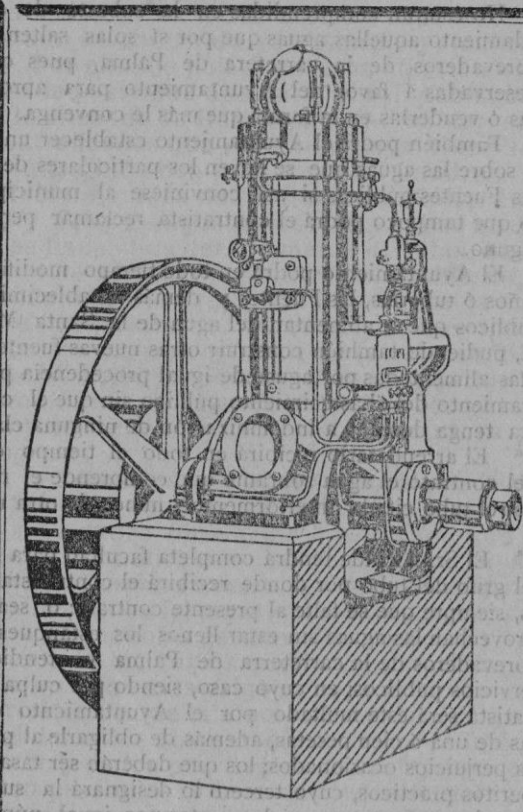
Roca Boira, 40.—FELANITX

En este Establecimiento, además de los trabajos ordinarios en retratos, reproducciones, grupos y postales, se han montado los aparatos modernos de ampliación, para poder atender a las demandas más exigentes.

En precios, se ha llegado a una reducción importantísima. Los de las ampliaciones serán en lo sucesivo:

Tamaño 50x60 cm. con marco dorado de lujoso estilo modernista 22'50 pts.
El mismo tamaño sin marco 15 "
Tamaño 30x50 cm. con marco igual. 18 "
El mismo tamaño sin marco 10 "

Igualmente pueden hacerse las ampliaciones en cualquier otro tamaño que se desee.



LANGEN Y C. IA S. EN C.

MADRID Vitoria, 2 BARCELONA Paseo de Gracia, 73

GASMOTOREN FABRIK DEUTZ

Concesionarios de la
únicos constructores de los
legítimos motores "Otto"

verticales y horizontales para Gas pobre de antracita, cok, desperdicios de madera, etc.

Bencina, petróleo, aceites pesados (semi-Diesel), creosotas (Diesel), naftalina, etc.

Instalaciones para riegos é industrias.

Pídanse ofertas

Motor para aceites pesados, sin válvulas, sin magneto, adecuado para trilladoras

LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Administradora de Cooperativas-Mútuas y Asociaciones de Previsión y Ahorro

Seguros Mútuos de Vida.—Supervivencia.—Previsión y Ahorro.—Seguros de ganado

Autorizada por Reales órdenes de 8 julio 1909 y 1.º Abril 1912

Efectuados los depósitos necesarios con arreglo á la Ley y al Reglamento de Seguros

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE: Exmo. Sr. D. Julio Burell y Cuéller, Ex ministro de la Corona, Publicista y Diputado a Cortes.—**VICEPRESIDENTE:** Excelentísimo Sr. D. Juan de Ampudia, General de División, Gentilhombre de Cámara, etc.—**VOCALES:** Sr. D. Felipe Fernández y Fernández, Propietario, Director-gerente de «La Mundial» y de Argos.—Ilmo. Sr. D. Rafael Diaz-Aguado Salaberry, Abogado y Diputado a Cortes.—Sr. D. César A. de Arruche Villanueva, Abogado, Jefe de Negociado de Fomento, Asesor del Banco de España.—Ilmo. Señor D. Ramón Sanjurjo Neire, Abogado y Propietario, Diputado a Cortes.—Ilmo. Sr. D. José de Igual Martínez, Catedrático, Ingeniero Industrial y abogado, Diputado a Cortes.—Sr. D. José Santiago Senarega Novillo, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, Propietario Secretario general de «La Mundial» y de Argos.—Sr. D. Francisco Sanz Ojeda, de León, ex-Presidente de la Cámara de Comercio, Subdirector de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, Propietario y Diputado provincial.—Sr. D. José Centeno González, de Sevilla, Abogado, Propietario, Diputado provincial.—Sr. D. Antonio Cola Sancho, de Valencia, Propietario, Naviero, Industrial

Director Regional D. Bartolomé Fernandez y Fernandez.—Inspector

General en Baleares D. Francisco Benages Florenza

Representante Cobrador en Felanitx, D. Miguel Caldentey Pro.

LLIBRE DE LA VIDA DE N. S. JESUCRIST per MOSEN JUAN AGUILÓ

Obra premiada en el Certamen hagut entre'l Clero de Mallorca per edicte del Ilm. y Rm. Sr. Doctor don Pere Juan Campins Bisbe d'aquesta Diócesis l'any del Senyor de MCMII.

Forma un tom de 676 planes, que se ven a 3 pessetes en rústica y a 4 encuadernat en tela y amb inscripcions dorades.

Almacenes SAN JOSÉ DE IGNACIO FIGUEROLA

BRONDO esquina BORNE

Sastrería, Camisería, Géneros de punto, Géneros blancos y Artículos de novedad

LA CASA QUE VENDE MAS BARATO.—PRECIO FIJO

Sastrería especial para Militares.

SELLOS PARA COLECCIONES. En la imprenta de este semanario se encontrará un surtido completo y variadísimo.

CURACION DE LA **TOS**
con las acreditadas
Pastillas **J. MIRO** expectorantes y calmantes de la TOS.
CATORCE AÑOS DE EXITO
De venta en todas las farmacias de Felanitx.

ALMACENES MONTANER

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

Pañería y Novedades para señoras, espléndidos surtidos.

Sastrería a la medida para Señoras, bajo modelos de París.

Pañería y Novedades para Caballeros.

Sastrería a la medida para caballeros y niños

Ropa blanca, alfombras, cortinajes y géneros de punto, etc.

Camisería y confección de blanco, en todos surtidos.

Artículos especiales para los trajes eclesiásticos y uniformes militares.

Sastrería especial para los Sres. Sacerdotes. Militares.

Buen surtido; buen trato; venta de confianza y precios reducidísimos

Sindicato 2 a 10 y Milagro 1 a 11

PALMA DE MALLORCA

FUMADORES:

Es necesario que probeis el inmejorable

Papel Palillos

para convenceros de que es el único que, además de ser de la clase superior, aromatizado, agradable al paladar é inofensivo, combate y calma el agudo dolor de muelas, por el humo que produce su combustión y por el uso de los palillos de madera antineurálgica que acompañan á cada librito y que limpian y fortalecen la dentadura.

Para pedidos, dirigirse al único representante en Baleares, D. Bartolomé Reus, Felanitx.

PERLA NACRAQUIMICA

Es la que mejor imita á la legítima tanto en peso como en brillo.

Se vende en la platería LA JOYA, Colón 68, Palma.

CENTRO DE ENSEÑANZA

FELANITX

bajo la dirección del Profesor

Don MIGUEL RIERA

en colaboración con profesores competentes

Estudios del Bachillerato y preparación para ingreso en las carreras del Estado (Correos, Telégrafos, etc.) Clases especiales de francés, contabilidad mercantil y teneduría de libros.

Darán informes, calle Bellpuig n.º 6.

Traspaso.

D.ª Rosa Antolí, viuda de D. Paco Cascales, deseando terminar la liquidación de los géneros de su tienda, los venderá con gran baratura; y si alguien desea el traspaso del establecimiento, lo cederá con gran rebaja, incluyendo géneros y estantería.